

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

**Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2022
junto con el Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria en formatos PYME correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión sin salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria adjunta en las que se hace referencia a que la materialización del plan de viabilidad y la continuidad de la actividad de la Federación dependerá de que se sigan cumpliendo las hipótesis en las que se ha basado dicho plan y el futuro cumplimiento de los pagos comprometidos (tanto en lo concerniente a la deuda concursal como a la derivada de la propia actividad federativa), considerando la esperada recuperación de la actividad a los niveles de antes de la pandemia. Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos considerado los riesgos que se describen a continuación como los más significativos considerados en la auditoría y que se deben comunicar en nuestro informe

Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, el objeto de la Federación es la promoción del deporte de la natación y sus especialidades. La cifra de negocios a 31 de diciembre del 2022 asciende a 2.603.849 euros, que corresponde principalmente a la facturación a los usuarios del centro de natación M86 y a los ingresos por licencias.

El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que los ingresos se registran en su totalidad, en el periodo correspondiente y por el importe correcto. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo significativo en nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, debido a la significatividad de los importes.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto incluyeron, entre otros:

- Adecuada comprensión del control interno de esta área que soporta la integridad del reconocimiento de los ingresos en sus diversas fuentes.
- Comprobación de que los ingresos por licencias y cuotas federativas se realizan conforme a las tarifas aprobadas por la Asamblea General y que se ha realizado correctamente la periodificación del ingreso en función de su devengo.
- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de facturación a usuarios mediante documentación soporte, verificando la aplicación de las tarifas establecidas por la Federación, su correcta contabilización y cobro.
- Comprobación de que la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los mismos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REA
auditores

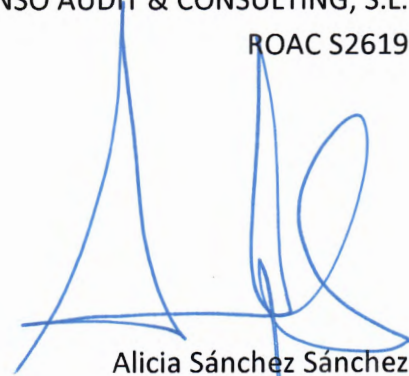
Miembro ejerciente
ENSO AUDIT &
CONSULTING, SL

Año: 2023
Número: 30.861/23
Importe: 30 euros

E economistas
Colegio General

ENSO AUDIT & CONSULTING, S.L.

ROAC S2619



Alicia Sánchez Sánchez

ROAC 16047

Madrid, 30 de septiembre de 2023

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION

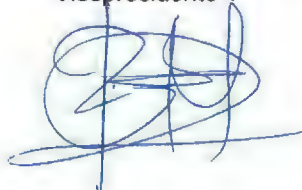
BALANCE DE SITUACIÓN PYME 2022

CONCEPTO	NOTAS MEMORIA	AL 31/12/22	AL 31/12/21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.130,12	9.048,23
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	7.130,12	9.048,23
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	6	983.645,05	1.026.456,86
II. Existencias		3.392,84	9.010,93
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		546.396,19	574.277,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		63.999,75	73.702,44
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a C/P		63.999,75	73.702,44
3. Otros deudores		482.396,44	500.575,46
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.600,00	3.600,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	21.047,06	8.849,21
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		409.208,96	430.718,82
TOTAL ACTIVO (A + B)		990.775,17	1.035.505,09
A) PATRIMONIO NETO		-34.875,69	-275.056,38
A-1) Fondos propios	10	-278.901,17	-519.081,86
I. Capital		60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
III. Reservas negativas		-573.532,72	-573.532,72
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-5.549,14	0,00
VII. Resultado del ejercicio	3	240.180,69	-5.549,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	244.025,48	244.025,48
B) PASIVO NO CORRIENTE	7	9.900,00	81.620,64
I. Provisiones a largo plazo	7	9.900,00	17.820,00
II. Deudas a largo plazo			63.800,64
1. Deudas con entidades de crédito			0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00
3. Otras deudas a largo plazo			63.800,64
C) PASIVO CORRIENTE	7	1.015.750,86	1.228.940,83
II. Provisiones a corto plazo	7	251.138,06	251.138,06
III. Deudas a corto plazo		9.627,77	9.627,78
1. Deudas con entidades de crédito			0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00
3. Otras deudas a corto plazo		9.627,77	9.627,78
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		538.124,43	778.484,50
1. Proveedores		19.861,56	112.604,32
b) Proveedores a corto plazo		19.861,56	112.604,32
2. Otros acreedores		518.262,87	665.880,18
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	216.860,60	189.690,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		990.775,17	1.035.505,09

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



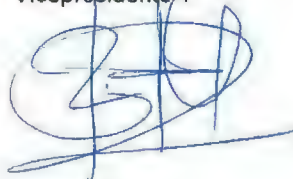
En Madrid, a 29 de septiembre de 2023

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYME 2022			
CONCEPTO	NOTAS MEMORIA	DEL 01/01/22 AL 31/12/22	DEL 01/01/21 AL 31/12/21
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	2.603.848,90	2.249.281,07
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	14	-156.453,42	-144.026,31
5. Otros ingresos de explotación	11	970.240,31	931.340,30
6. Gastos de personal	14	-2.408.147,33	-2.274.495,62
7. Otros gastos de explotación	14	-799.900,99	-745.809,44
8. Amortización del inmovilizado	5	-5.771,85	-12.302,10
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	14	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	14	45.902,11	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1 a 13)		249.717,73	3.987,90
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) Imputación se subvenciones, donaciones y legados financieros		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-9.537,04	-9.537,04
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fina		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	14	-9.537,04	-9.537,04
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		240.180,69	-5.549,14
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	3	240.180,69	-5.549,14

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



En Madrid, a 29 de septiembre de 2023

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS NEGATIVAS	RESULTADO NEG. EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
A. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.000,00	-750.456,00	0,00	176.923,28	244.025,48	-269.507,24
Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	60.000,00	-750.456,00	0,00	176.923,28	244.025,48	-269.507,24
I. Total de ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-5.549,14	0,00	-5.549,14
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	176.923,28	0,00	-176.923,28	0,00	0,00
C. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	60.000,00	-573.532,72	0,00	-5.549,14	244.025,48	-275.056,38
Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	60.000,00	-573.532,72	0,00	-5.549,14	244.025,48	-275.056,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	240.180,69	0,00	240.180,69
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	-5.549,14	5.549,14	0,00	0,00
E. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022	60.000,00	-573.532,72	-5.549,14	240.180,69	244.025,48	-34.875,69

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



En Madrid, a 29 de septiembre de 2023

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN
MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

- El domicilio social es: José Martínez de Velasco Nº 3, Madrid (España)
- El número de Identificación Fiscal es: V78394764
- El objeto social de la Federación es la práctica y promoción del deporte de la Natación y sus especialidades.

La Federación Madrileña de Natación, en adelante la Federación, es una entidad sin ánimo de lucro, reconocida por Ley de utilidad pública que se constituye al amparo de la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid. Goza de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, constituida al amparo de la Ley 2/86 del 5 de Junio de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid. Agrupa a asociaciones, deportistas, técnicos y árbitros, dedicados a la práctica del deporte de la natación en sus diferentes disciplinas, que se desarrollan en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Se rige por los Estatutos aprobados por el Pleno de la Federación celebrado el 29 de Noviembre de 1992, modificados el 17/3/2016.

El 13 de marzo de 2012, mediante auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, la Federación es declarada en Concurso voluntario-abreviado de acreedores, procedimiento nº 722/2011. La Federación solicitó el concurso ante la situación de falta de tesorería suficiente para atender los pagos inminentes comprometidos por la misma, con el ánimo de satisfacer la necesidad de reestructurar la Federación y realizar un plan de viabilidad para tratar de superar la crisis económica, garantizando la protección de los trabajadores y de los acreedores de la Federación, mediante el establecimiento de un pago escalonado conforme a la generación de recursos.

La Federación se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio sometido a la aprobación judicial. No obstante, la declaración de concurso no interrumpía la continuidad de la actividad que viene realizando la Federación.

Con fecha 30 de Octubre de 2013 se celebró Junta de Acreedores en la que se aprobó la propuesta de Convenio presentada por la Federación Madrileña de Natación con un 73,53% de la deuda ordinaria, que, en resumen, consiste en la aplicación de una quita del 20% de los créditos ordinarios y una espera de 5 años con el pago de un 5% el 1er. año, 10% el 2º año, 20% el 3er. año, 30% el 4º año y 35% el 5º y último año, realizado en noviembre del 2018. Asimismo, se acordó mediante Sentencia Judicial de fecha 20 de noviembre de 2013, la aprobación de dicho Convenio y el cese de la Administración Concursal en sus funciones de Administración de la FMN.

La Federación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS:

2.1.- IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales PYME adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007 y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Así mismo, en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en dicho Plan, se aplican las Normas de adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones Deportivas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General el 28 de octubre de 2022.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICABLES:

La Federación no aplica principios contables no obligatorios

2.3.- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

Pese a que la Federación mantiene, al cierre del ejercicio, una situación de desequilibrio financiero-patrimonial, se siguen aplicando con rigor una serie de medidas (ajuste de la estructura y dimensión de la entidad) adoptadas al objeto de dar viabilidad al proyecto y así continuar con su actividad. Por ello conviene indicar que las Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, habiendo tenido también en consideración la situación del ejercicio 2022 en cuanto al incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Federación en particular.

Con fecha 19 de Octubre de 2022 se suscribió un nuevo Convenio para la gestión del Centro de Natación M-86 con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid con una vigencia de 4 años desde la firma, que contempla un canon reducido de 10.000 € anuales durante los 4 años de vigencia del Convenio (la vigencia abarca desde octubre de 2022 hasta septiembre de 2026). Las condiciones económicas son considerablemente más ventajosas para los intereses de la FMN que las establecidas hasta la fecha en este Convenio, al considerarse la necesidad de enjuagar, en la medida de lo posible, la muy negativa incidencia económica durante la pandemia del Covid. Esto significa, en comparación con las condiciones anteriormente establecidas (6,36% de la facturación) una reducción estimada de 115.000 € anuales (alrededor de 460.000 € para el conjunto de los 4 años del Convenio) que supone aproximadamente las 2/3 partes de la reducción de ingresos neta sufrida en los dos años de pandemia.

Las grandes dificultades provocadas por la pandemia del Covid 19, y las consecuencias que supuso en la gestión de las actividades del Centro M86, provocaron una reducción de los ingresos provenientes de las actividades del Centro de Natación M86 que en el 2022 no se han llegado a recuperar por completo. No obstante, en el ejercicio 2022 se ha logrado retornar a la dinámica de resultados positivos, con un beneficio de 240.181 euros, situando el patrimonio neto negativo en 34.876 euros y un Fondo de Maniobra, todavía negativo, de algo más de 32.000 €, lo que supone una mejora de estos ratios respecto al ejercicio anterior.

No obstante lo indicado anteriormente, los desajustes de tesorería existentes obligaron a reajustar los plazos de pago de la deuda contraída con la plantilla de la FMN, de forma que se pudiera hacer frente a todos los compromisos económicos adquiridos, especialmente la Deuda Subordinada pendiente del Concurso de Acreedores y la referida deuda contraída con la propia plantilla de la empresa, todo ello ante la recurrente imposibilidad de obtener financiación mediante préstamos de las entidades financieras con las que la FMN trabaja habitualmente.

De esta forma, se tramitó la prórroga del ERTE de reducción de jornada del 12% (que vencía el 31/10/22) durante 2 años más, sin alcanzar el deseado acuerdo con la RLT en el preceptivo período de consultas. Tampoco se alcanzó acuerdo alguno respecto de la solicitud de retrasar el pago del 50% de la deuda contraída con la plantilla con la RLT.

A la fecha de firma de esta Memoria Económica, la Federación Madrileña de Natación ha hecho frente a toda la deuda contraída con la plantilla (extra de junio de 2018 abonada el 2/1/23 y extra de diciembre de 2018 abonada el 10/5/23), así como a la Deuda Concursal Ordinaria (excepto a aquellos acreedores a los que no se pudo localizar o no atendieron a las notificaciones para poder realizar el pago) y los restantes compromisos económicos consecuencia de la actividad federativa.

Cumplíéndose lo establecido en el convenio, se encuentra pendiente de ejecutar, cuando llegue su vencimiento en noviembre de 2023, el último pago de la Deuda Subordinada, en las mismas condiciones acordadas para la Deuda Ordinaria e iniciar el proceso de levantamiento del concurso.

Asimismo, a la vista de los resultados del ejercicio 2022 y de los resultados provisionales registrados en el primer semestre de 2023, el equipo directivo de la FMN ha decidido restablecer todas las medidas de ajuste salarial que

se han venido aplicando durante los últimos 10 años a partir del 1/9/23 (no aplicar ERTE de reducción del 12% de la jornada, contratación de los fijos discontinuos desde 1/9 hasta 30/6 y recuperación de la reducción salarial voluntaria de 9 trabajadores).

Por último, y aunque lenta, durante 2023 persiste la recuperación en las cifras de facturación del Centro de Natación M86, y en el momento de la formulación de esta Memoria, todo hace pensar en un resultado del ejercicio 2023 con el que, finalmente, alcanzar el equilibrio patrimonial de la Federación Madrileña de Natación.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No existen elementos patrimoniales que con su importe estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

No se han producido cambios de criterios contables.

2.7.- CORRECCION DE ERRORES.

No se han detectado errores en el registro contable.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS:

El resultado del ejercicio es positivo por importe de 240.180,69 euros. La propuesta de distribución de resultados es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	240.180,69 €	- 5.549,14 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	240.180,69 €	- 5.549,14 €

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas negativas/resultados negativos de ejercicios anteriores	240.180,69€	5.549,14 €
A dividendos		
Total	240.180,69 €	- 5.549,14 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

4.1.- Inmovilizado Inmaterial:

Los elementos Patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición (incluido el importe del IVA soportado). Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

- Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos adquiridos a Empresas independientes a su coste de compra. La amortización es de carácter lineal en cinco años, salvo en el caso de aplicaciones de bajo coste que se amortizan al 100% en el año de adquisición.

4.2.- Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición (incluido el importe del IVA), más los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

El detalle de la vida útil estimada es el siguiente:

* INSTALACIONES TÉCNICAS	5-10 años
* MOBILIARIO.....	5-10 años
* EQUIPOS PROC. INFORMAC...	2,5-5 años

Determinados elementos de mobiliario tienen estimada una vida útil de 5 años; esto es debido a que se trata de elementos ubicados en las piscinas que acelera su deterioro, disminuyendo la vida útil del bien.

Al igual que en el inmovilizado inmaterial, en el caso de adquisiciones de bajo coste, la amortización es del 100% en el año de adquisición.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3. Arrendamientos financieros.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del

arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.4. Activos Financieros y Pasivos Financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

c.1. Inversiones financieras a largo plazo

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

c.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el

criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición, que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- El método FIFO es el adoptado por la federación por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.6. Impuestos sobre beneficios.

La Federación está exenta del pago de impuesto sobre beneficios por su carácter de Entidad sin fines lucrativos (Ley 49/2002)

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente

derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

La Federación sigue los siguientes criterios en la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados :

1. Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido cuando tengan carácter de no reintegrables, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.
2. Las subvenciones de explotación se valoran por el importe concedido imputándose a resultados en el momento de la concesión y registrándose en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”. El desglose de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2022, se explica en la Nota 14 de la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los miembros de la Junta Directiva confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo, en el caso de existir, es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.291,84	424.004,45	0,00	426.296,29
(+) Entradas	0,00	11.756,54	0,00	11.756,54
(-) Salidas	-186,25	-13.177,29	0,00	-13.363,54
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.105,59	422.583,70	0,00	424.689,29
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.105,59	422.583,70	0,00	424.689,29
(+) Entradas	0,00	14.052,04	0,00	14.052,04
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.105,59	436.635,74	0,00	438.741,33
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.291,84	414.410,66	0,00	416.702,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	12.302,10	0,00	12.302,10
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-186,25	-13.177,29	0,00	-13.363,54
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	2.105,59	413.535,47	0,00	415.641,06
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	2.105,59	413.535,47	0,00	415.641,06

(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	5.771,85	0,00	5.771,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	10.198,30	0,00	10.198,30
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	2.105,59	429.505,62	0,00	431.611,21
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	0,00	9.048,23	0,00	9.048,23
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	0,00	7.130,12	0,00	7.130,12

Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	2.105,59	2.105,59	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	420.854,11	420.854,11	0,00

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	2.105,59	2.105,59	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	407.951,41	407.951,41	0,00

No existen bienes afectos a garantías. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen activos financieros a largo plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación, que incluye los saldos con las Administraciones Públicas:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
	Activos a coste amortizable					546.396,19	574.277,90	546.396,19	574.277,90
	Activos disponibles para la venta, del cual:							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	549.996,19	577.877,90	549.996,19	577.877,90

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a la retención aplicada por el Ayuntamiento de Madrid derivada del contrato de los Cursos de Monitor.

El detalle de los principales deudores comerciales incluidos en las partidas a cobrar es el siguiente:

- Administraciones públicas: 410.953,54 €
- Clubes: 64.709,75 €
- Otros deudores 70.732,90 €

Dentro de la partida de "Clubes" se incluye el coste de los arbitrajes de diciembre que se cobran a principios de enero.

El epígrafe "Administraciones Públicas" se compone de deudas correspondientes a las aportaciones de ayuntamientos y las subvenciones. El 75% de la deuda con la Federación corresponde a las administraciones públicas.

Dichos importes tienen previsto su cobro durante el ejercicio 2023.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se incluyen en esta partida, entre otros, los siguientes riesgos por facturas de dudoso cobro:

- Ayuntamiento de Villanueva: tras el acuerdo de seguir prestando el servicio hasta que encontrasen una nueva empresa adjudicataria, se le emitieron facturas por dicho servicio que se prestó de septiembre a diciembre de 2009. Posteriormente el ayuntamiento no ha reconocido la factura emitida por el periodo de septiembre a noviembre, procediendo contablemente a clasificar la factura como créditos comerciales de dudoso cobro, por importe de 78.401,66 euros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020				80.716,48 €	- €	80.716,48 €
(+) Corrección valorativa por deterioro				- €	- €	- €
(-) Reversión del deterioro					- €	- €
(-) Salidas y reducciones					- €	- €

(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021				80.716,48 €		80.716,48 €
(+) Corrección valorativa por deterioro					- €	- €
(-) Reversión del deterioro					- €	- €
(-) Salidas y reducciones					- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022				80.716,48 €		80.716,48 €

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, incluyendo Administraciones Públicas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
	Pasivos a coste amortizado					9.900,00	81.620,64	9.900,00	81.620,64
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00	81.620,64	9.900,00	81.620,64

Los débitos y partidas a pagar que figuran a largo plazo a 31 de diciembre de 2022 se corresponden con la provisión del pago de los acuerdos económicos alcanzados con los trabajadores.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, incluyendo las Administraciones Públicas, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
	Pasivos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	798.890,26	788.112,28	798.890,26	788.112,28
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
	Derivados de							0,00	0,00

cobertura									
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	798.890,26	788.112,28	798.890,26	788.112,28	

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							0,00
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Personal Deuda aplazada	251.138,06	7.920,00	1.980,00				261.038,06
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							0,00
Proveedores	19.861,56						19.861,56
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores varios	305.076,14						305.076,14
Personal	86.807,12						86.807,12
Administraciones públicas	136.007,38						136.007,38
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	798.890,26	7.920,00	1.980,00	0,00	0,00	0,00	808.790,26

El criterio establecido para clasificar los vencimientos es el mismo establecido en el plan de pagos del concurso de acreedores y en los acuerdos firmados con los trabajadores.

La deuda con el personal por pagos aplazados corresponde a los acuerdos económicos alcanzados con los 11 demandantes del ERE de 2010, la fecha de vencimiento del pago de estas provisiones está fijada en el año 2025, por un importe total pendiente de 9.900 euros.

La deuda con el personal aplazada a corto plazo por importe de 251.138,06 euros corresponde a las pagas aplazadas de 2018 (octubre y extra de diciembre) y los intereses devengados, que se han liquidado completamente en 2023.

Garantías prestadas

La Federación no tiene avales prestados ante terceros vigentes al cierre del ejercicio.

8.- PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CORTO PLAZO (Gastos anticipados)

Incluye principalmente la parte proporcional del gasto en seguro de las licencias deportivas de la temporada 2022-2023.

9.- PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO PLAZO (Ingresos anticipados)

Este importe corresponde principalmente a la parte proporcional del ingreso de las licencias deportivas de la temporada 2022-2023.

10. FONDOS PROPIOS:

El Fondo social asciende a 31 de diciembre de 2022 a 60.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	244.025	244.025
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	381.804	386.064

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	244.025	244.025
(+) Recibidas en el ejercicio	381.804	386.064
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-381.804	-386.064
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	244.025	244.025
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Comunidad de Madrid, por valor de 366.038 euros, y del Ayuntamiento de Madrid por valor de 15.766 euros .

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. SITUACIÓN FISCAL

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con

independencia de que la legislación fiscal es susceptible de diferentes interpretaciones. Los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Acreeedor</u>		
Organismos de la Seg. Social deuda subordinada largo plazo	0,00	63.003,06
Hacienda pública deuda subordinada largo plazo	0,00	756,19
Organismos de la Seg. Social corto plazo	64.400,33	123.893,94
Organismos de la Seg. Social deuda subordinada corto plazo	59.629,35	51.110,87
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	65.640,16	61.580,07
Hacienda Pública, acreedora por IVA	16.350,85	16.616,40

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Pese al efecto muy positivo que las nuevas condiciones del Convenio de gestión del Centro M86 comentadas en la nota 2.3 supondrán en la situación económica de la FMN, se trata de medidas que no aliviaban la tesorería de la empresa en el corto plazo y que no evitó las tensiones de liquidez que inevitablemente se produjeron al final del ejercicio 2022 y principio de 2023.

Consecuentemente, fue necesario renegociar con la RLT los plazos de devolución de la deuda contraída con la plantilla (nóminas de octubre y diciembre de 2018, con un interés del 5% anual pactado) fijada para Diciembre de 2022. Tras intensas negociaciones mantenidas con los miembros del Comité de Empresa, resultó del todo punto imposible alcanzar un acuerdo en la línea deseada, por lo que se procedió a abonar la nómina de octubre a comienzos de enero de 2023, y el resto de la deuda a mediados del mes de mayo de 2023, todo ello con los correspondientes intereses pactados por el tiempo transcurrido hasta su pago efectivo (5% anual).

Sin embargo, tanto por el retraso en la deuda arriba mencionada, como por la prolongación de las medidas de ajuste salarial (finalmente concluidas el 31/8/23) se presentó demanda por el Comité de Empresa en noviembre de 2022, cuyo juicio fue suspendido por falta de documentación, estando nuevamente señalado para el mes de noviembre de 2023. La justificación por parte de la Federación de la prolongación del ERTE está motivada por el impacto del COVID en el retraso de la actividad normal, estimando que el resultado de la demanda, por tanto, será favorable para la Federación, por lo que no se ha dotado provisión alguna.

14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

CIFRA DE NEGOCIOS

La cifra de negocios de la Federación se compone principalmente de las licencias, cuotas de los clubes, gestión de competiciones y de las facturaciones a usuarios de Mundial-86.

El análisis de la evolución de la cifra de negocios se presenta diferenciando las dos principales líneas de negocio de la federación, por un lado, la gestión de instalaciones y por otro la actividad federativa:

CIFRA DE NEGOCIOS Gestiones			
	2022	2021	Diferencia
M-86	1.979.245,92 €	1.734.000,21 €	245.245,71 €
Sede	565.860,98 €	474.125,98 €	91.735,00 €
CTN	58.742,00 €	41.154,88 €	17.587,12 €

CIFRA DE NEGOCIOS Actividad federativa			
	2022	2021	Diferencia
Cuotas	178.417,60 €	133.039,02 €	45.378,58 €
Licencias	267.376,87 €	228.755,81 €	38.621,06 €
Cursos	52.621,00 €	56.770,00 €	- 4.149,00 €
Otros	67.445,51 €	55.561,15 €	11.884,36 €

La cifra de negocios se ha incrementado, en 2022 se han subido las cuotas alrededor de un 5% y además en 2021 se notaban más las secuelas de la pandemia y la falta de actividad tras el confinamiento, aunque aún sigue pendiente una recuperación completa.

Dentro de la partida de “otros” se encuentran ingresos de distintos colectivos, colaboraciones con la RFEN...

GASTOS DE PERSONAL

La Entidad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias tienen lugar el 30 de Junio y el 31 de Diciembre. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Las vacaciones se han de disfrutar durante el año natural. No existe ningún plus sobre rendimiento.

	2022	2021	Diferencia
TOTAL GASTOS PERSONAL	2.408.147,33 €	2.274.495,62 €	133.651,71 €
Sueldos y Salarios	1.840.411,87 €	1.710.023,18 €	130.388,69 €
Seguridad Social	563.525,46 €	563.992,44 €	- 466,98 €
Indemnizaciones	- €	- €	- €
Otros gastos	4.210,00 €	480,00 €	3.730,00 €

Los gastos de personal aumentan, principalmente porque aumenta ligeramente la actividad.

SUBVENCIONES Y PATROCINIO

Subvenciones

COMUNIDAD DE MADRID	
Comunidad de Madrid 2021/2022	366.038,00
Comunidad de Madrid 2020/2021	366.038,00
Disminución/Aumento	0,00

La subvención Nominativa de la Comunidad de Madrid se ha mantenido para la temporada 22/23, dicha subvención se otorga para la realización de actividades de deporte federado y programas de tecnificación.

En el año 2022, adicionalmente, se ha concedido por parte del Ayuntamiento de Madrid para distintos eventos deportivos por un total de 15.766,03 euros.

Patrocinios y otros ingresos

OTROS	2022	2021	Disminución / Aumento
Patrocinio y esponsorización	76.963,00	56.711,61	20.251,39 €
Cursos	52.621,00	56.770,00	-4.149,00 €

Dentro del epígrafe de colaboración y patrocinio destaca el convenio con Disseny Sport, que materializa dicho patrocinio con equipaciones. El acuerdo son 50.000 por temporada, se lleva a ingresos en función de los pedidos realizados (el hecho de que en 2022 sea mayor, implica también mayor gasto).

Ha habido una bajada en los ingresos por cursos de monitor y entrenador respecto a 2021.

APROVISIONAMIENTOS

	2022	2021	Aumento / Disminución
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	- 156.453,42 €	- 144.026,31 €	- 12.427,11 €
Sede	- 34.182,33 €	- 37.170,75 €	2.988,42 €
M-86	- 42.443,40 €	- 27.210,28 €	- 15.233,12 €
CTN	- 79.827,69 €	- 79.645,28 €	- 182,41 €

En el centro M86 ha habido mayor número de pedidos de material contra el convenio de Disseny respecto al año pasado. En la sede ha disminuido el volumen de pedidos en material de entrenamiento respecto al 2021.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	2022	2021	Aumento / Disminución
TOTAL OTROS GASTOS	- 799.900,99 €	- 745.809,44 €	- 54.091,55 €
Sede	- 557.580,43 €	- 489.013,68 €	- 68.566,75 €
M-86	- 166.423,42 €	- 191.380,12 €	24.956,70 €
CTN	- 75.897,14 €	- 65.415,64 €	- 10.481,50 €

La instalación que soporta mayor coste es la Sede, principalmente por el coste de arbitrajes, que aumenta en 2022 por el aumento de actividad respecto al ejercicio anterior, aunque, por otra parte, existe un ingreso en arbitrajes que compensa prácticamente todo el gasto.

El gasto de explotación en el M86 disminuye por la renegociación con la Comunidad de Madrid del convenio de gestión del M86.

En el caso del CTN, la variación se debe principalmente al aumento en los costes de la asistencia a eventos, nuevamente por la recuperación de actividad.

La entidad contabiliza en este subgrupo los siguientes gastos:

- Servicios exteriores:
 - Arrendamientos y cánones: dentro de este subgrupo destacan los renting informáticos
 - Reparaciones y conservación: las partidas con más peso son las reparaciones del material y de la instalación.
 - Servicios de profesionales independientes: en su mayoría arbitrajes, colaboradores y abogados

- Primas de seguros: seguros de las licencias de los deportistas y de los usuarios de la instalación
- Servicios bancarios: principalmente procedentes de la domiciliación de los recibos de los usuarios de las instalaciones
- Publicidad, propaganda y gastos de relaciones públicas y representación. La mayor parte del gasto proviene de las campañas publicitarias del M-86
- Contrato de gestión del M86 con la Comunidad de Madrid
- Otros: principalmente teléfonos, material informático, productos químicos, y asistencia a eventos

DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN

DOTACION A LA AMORTIZACIÓN		
Tipo de Inmovilizado	2022	2021
Inmovilizado inmaterial	- €	- €
Inmovilizado material	5.771,85 €	12.302,10 €
TOTAL	5.771,85 €	12.302,10 €

En el 2022 la inversión ha sido muy pequeña.

DETERIORO Y ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO

En el año 2022 no ha habido bajas de inmovilizado.

OTROS RESULTADOS

Dado que el nuevo plan general contable no contempla un resultado excepcional, pero sí contempla cuentas de gastos e ingresos excepcionales, se refleja en este subgrupo dicho resultado. El importe positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 corresponde fundamentalmente al resultado extraordinario positivo por importe de 46.681 euros derivado de las nuevas condiciones del canon acordado con la Comunidad de Madrid, que suponen un menor importe de la estimación del gasto que por este concepto se recogió al cierre del ejercicio 2021, cuando aún no estaban cerradas las negociaciones. Adicionalmente se incluye un ingreso de un seguro por un siniestro por 1.519 euros y una factura de gasto de 2021 que no había sido registrada por 2.299 euros.

RESULTADO FINANCIERO

Dentro del resultado financiero se incluyen los gastos financieros, compuesto por los intereses derivados de la negociación por el aplazamiento de la remuneración del personal.

GASTOS FINANCIEROS	2022	2021	Aumento / Disminución
Intereses deudas con entidades de crédito			- €
Intereses aplazamiento de la Seguridad Social	- €	- €	- €
Intereses arrendamiento financiero			- €
Otros intereses	9.537,04 €	9.537,04 €	- €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	9.537,04 €	9.537,04 €	- €

INGRESOS FINANCIEROS	2022	2021	Aumento / Disminución
Intereses cuentas corrientes con entidades de crédito	- €	- €	- €
Otros intereses			- €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	- €	- €	- €

15.- OTRA INFORMACIÓN:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	61,96	55,05

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Consejeros (1)	1	1	1	1		
Altos directivos (no consejeros)	0	0				
Resto de personal de dirección de las empresas	3	3	3	3		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	86	82	47	42	39	40
Empleados de tipo administrativo	17	17	5	5	12	12
Comerciales, vendedores y similares	0	0				
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	0	0				
Total personal al término del ejercicio	107	103	56	51	51	52

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	0,60	0,10

La remuneración en concepto de sueldos y salarios para consejeros y altos directivos de la FMN ha ascendido en el ejercicio a 50.289,20€, siendo el presidente el único miembro de la Junta Directiva con retribución.

16.- HECHOS POSTERIORES:

Durante el 2023 se han presentado diversas demandas por el Comité de Empresa y algunos trabajadores de la plantilla de la FMN, cuyos juicios tendrán lugar a partir del mes de septiembre de 2023 en reclamación de la reducción del plus de transporte, realizada por la Federación en línea con la reducción implantada por la Comunidad de Madrid y que, por tanto, se estima no prosperará.

Indicar también que en relación con la demanda presentada en diciembre de 2022 por un trabajador de la Federación Madrileña de Natación, requiriendo las condiciones laborales anteriores a la firma de la modificación firmada con la RLT el 9/3/2006 (en la que se recogía un incremento de jornada diaria, una reducción de los períodos de vacaciones en Navidad y Semana Santa, así como una reducción del coste/hora en fin de semana), se ha fallado por parte del Juzgado Social nº 45 de Madrid, desestimando la demanda en base a la inadecuación del procedimiento y la falta de legitimación del demandante, atendiendo por tanto a los argumentos esgrimidos por la Federación.

Además de lo mencionado anteriormente, no se ha producido ningún otro hecho con posterioridad al cierre del ejercicio cuya trascendencia sea necesario indicar para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tampoco se ha producido hecho alguno que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Entidad no tiene Derechos de Emisión de Efecto Invernadero asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación. En consecuencia, no existen gastos del ejercicio, provisiones, etc., derivados de los mismos.

18.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

	PPTO 2022	REALIZADO	DESVIACIÓN	DESVIACION %
CIFRA DE NEGOCIOS	2.300.325,00	2.603.848,90	303.523,90	11,66%
CUOTAS	114.400,00	191.287,60	76.887,60	40,19%
<i>CUOTA CLUBES</i>	21.000,00	26.450,00	5.450,00	20,60%
<i>INSCRIPCIONES Y CAMPUS</i>	35.000,00	67.335,69	32.335,69	48,02%
<i>SECRETARIA</i>	4.700,00	13.626,00	8.926,00	65,51%
<i>GESTION COMPETICIONES</i>	15.000,00	30.260,72	15.260,72	50,43%
<i>CUOTA AGUA Y GIMNASIO</i>	38.700,00	53.615,19	14.915,19	27,82%
LICENCIAS	229.000,00	267.376,87	38.376,87	14,35%
CURSOS	51.000,00	52.621,00	1.621,00	3,08%
FACTURACIONES Y OTROS	1.905.925,00	2.092.563,43	186.638,43	8,92%
<i>USUARIOS</i>	1.805.000,00	1.926.806,22	121.806,22	6,32%
<i>DEVOLUCION DE RECIBOS</i>	-27.075,00	-32.769,48	-5.694,48	17,38%
<i>PLAN ESCOLAR</i>	5.000,00	28.431,04	23.431,04	82,41%
<i>COLECTIVOS</i>	43.000,00	49.650,00	6.650,00	13,39%
<i>ASESORAMIENTO TECNICO</i>	20.000,00	48.732,00	28.732,00	58,96%
<i>OTROS</i>	60.000,00	71.713,65	11.713,65	16,33%
APROVISIONAMIENTO	-138.800,00	-156.453,42	-17.653,42	11,28%
MATERIAL CONVENIO	-42.500,00	-49.559,43	-7.059,43	0,00%
MATERIAL IMPRESO	-6.000,00	-4.675,50	1.324,50	-28,33%
MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO	-5.000,00	-10.527,47	-5.527,47	0,00%
TROFEOS Y MEDALLAS	-12.000,00	-14.447,52	-2.447,52	16,94%
COMEDOR CTN	-71.500,00	-72.412,50	-912,50	1,26%
ESCUELA DE INICIACION A LA COMPETICION	-1.800,00	-4.831,00	-3.031,00	62,74%
OTROS INGRESOS EXPLOTACION	831.338,00	970.240,31	138.902,31	14,32%
INGRESOS ARBITRAJES	308.000,00	369.044,14	61.044,14	16,54%
INGRESOS SOS Y MANTENIMIENTO	16.500,00	13.025,35	-3.474,65	-26,68%
ORGANIZACIÓN EVENTOS	24.000,00	41.040,65	17.040,65	41,52%
INGRESOS COMEDOR CTN	60.000,00	56.749,00	-3.251,00	-5,73%
PATROCINIO Y ESPONSORIZACION	42.500,00	76.963,00	34.463,00	44,78%
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
SUBVENCIONES	366.038,00	381.804,03	15.766,03	4,13%
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%

OTROS	14.300,00	31.614,14	17.314,14	54,77%
GASTOS DE PERSONAL	-2.200.780,00	-2.408.147,33	-207.367,33	8,61%
SUELDOS Y SALARIOS	-1.654.000,00	-1.840.411,87	-186.411,87	10,13%
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
SEGURIDAD SOCIAL C/EMP	-545.280,00	-563.525,46	-18.245,46	3,24%
OTROS GASTOS SOCIALES	-1.500,00	-4.210,00	-2.710,00	64,37%
OTROS GASTOS EXPLOTACION	-716.070,86	-799.900,99	-83.830,13	10,48%
ARRENDAMIENTOS	-1.200,00	-714,00	486,00	-68,07%
REPARACIONES Y CONSERVACION	-30.600,00	-48.424,34	-17.824,34	36,81%
SERVICIOS PROF. Y ARBITRAJES	-495.300,00	-616.260,03	-120.960,03	19,63%
ARBITRAJES	-347.000,00	-438.777,23	-91.777,23	20,92%
SERV PROFESIONALES	-148.300,00	-177.482,80	-29.182,80	16,44%
SEGUROS	-24.000,00	-12.864,75	11.135,25	-86,56%
GASTOS BANCARIOS	-26.935,00	-26.148,39	786,61	-3,01%
PUBLICIDAD/MARKETING	-2.400,00	-1.668,42	731,58	-43,85%
CORREOS	-100,00	-92,37	7,63	-8,26%
TELEFONOS	-7.800,00	-8.023,71	-223,71	2,79%
INTERNET	0,00	0,00	0,00	0,00%
MATERIAL OFICINA	-2.200,00	-2.124,43	75,57	-3,56%
OTROS MATERIALES	-7.200,00	-4.203,02	2.996,98	-71,31%
GESTION	-7.000,00	-6.758,64	241,36	-3,57%
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
ASISTENCIA EVENTOS	-31.200,00	-50.678,36	-19.478,36	38,44%
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-79.135,86	-2.500,00	76.635,86	-3065,43%
OTROS	0,00	-19.440,53	-19.440,53	0,00%
AMORTIZACIÓN	-10.000,00	-5.771,85	4.228,15	-73,25%
RESULTADOS EXCEPCIONALES	0,00	45.902,11	45.902,11	0,00%
RESULTADO EXPLOTACIÓN	66.012,14	249.717,73	183.705,59	73,57%
RESULTADO FINANCIERO	-10.000,00	-9.537,04	462,96	-4,85%
RESULTADO	56.012,14	240.180,69	184.168,55	76,68%

En Madrid, a 29 de septiembre de 2023



D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN
Carta de recomendaciones correspondiente al
ejercicio 2022

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE	1
ANEXO A: RECOMENDACIONES	3

I. INTRODUCCIÓN

La firma ENSO AUDIT & CONSULTING, S.L. ha auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN, en adelante la Federación, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Como resultado de dicho trabajo, con fecha 30 de septiembre de 2023 emitimos el correspondiente informe en el que expresamos una opinión favorable.

La ORDEN 1293/2022, de 17 de agosto, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establece el Plan de Auditorías financieras y de gestión de las federaciones deportivas madrileñas, establece en su artículo 4 que, además del informe de auditoría, el auditor designado deberá elaborar un Informe de Control Interno o Carta de Recomendaciones, así como, en su caso, medidas de viabilidad para corregir o paliar las deficiencias encontradas.

La presente Carta de recomendaciones se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y al objeto de dar cumplimiento al requerimiento mencionado.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

Como parte de la auditoría indicada en el apartado de introducción y derivado de las pruebas realizadas en el contexto de dicho trabajo, hemos realizado un estudio y evaluación del control interno de la sociedad con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, para poder realizar la identificación y valoración del riesgo de incorrección material en dichas cuentas anuales.

Debido a que el estudio y evaluación citados del control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no hemos pretendido identificar necesariamente todas las deficiencias que pudieran existir y que podrían haber sido identificadas de haber realizado procedimientos más extensos sobre el control interno, y, por tanto, no expresamos una opinión sobre la eficacia del control interno. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado una serie de hechos y circunstancias que consideramos representan debilidades significativas del control interno, otros aspectos relevantes para la mejora de la gestión o incumplimientos de la legalidad, que detallamos en el **Anexo A**.

Las deficiencias descritas fueron consideradas al diseñar los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de las cuentas anuales de la Federación para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro Informe de Auditoría de fecha 30 de septiembre de 2023.

La implantación y mantenimiento de un adecuado control interno y el desarrollo y puesta en marcha de mejoras en el mismo son responsabilidad exclusiva de la Federación.

ENSO AUDIT & CONSULTING, S.L.
ROAC S2619



Alicia Sánchez Sánchez
ROAC 16047

Madrid, 30 de septiembre de 2023

ANEXO A .- RECOMENDACIONES

1.- PLAN DE IGUALDAD

La Federación tiene pendiente de elaborar su Plan de igualdad, estando pendiente de aprobarse por desavenencias con la representación legal de los trabajadores. Recomendamos que se adopten todas las medidas necesarias para su urgente aprobación y registro y dar cumplimiento así a la legalidad vigente.

2.- SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*, desde marzo de 2023 es obligatorio que la Federación cuente con un sistema interno de información que posibilite la presentación de información respecto a las infracciones previstas en el artículo 2 de dicha ley.

A la fecha de elaboración de esta carta la Federación aún no dispone de dicho sistema, por lo que recomendamos su implantación para dar cumplimiento a la legalidad vigente.

3.- PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO, ABUSO Y VIOLENCIA

Ante la realidad reconocida por distintos organismos, de carácter nacional e internacional, de la existencia del acoso y abuso en el deporte, recomendamos la elaboración, aprobación e implantación del *Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso, abuso y violencia*, por considerar que es un instrumento muy eficaz en la prevención, detección e intervención en situaciones de riesgo ante acosos y abusos sexuales.

4.- COPIAS DE SEGURIDAD

Recomendamos que las copias de seguridad de la información relativa al programa de gestión de usuarios (Deporwin) y de otra información federativa (arbitrajes) no se mantengan físicamente dentro de las instalaciones, buscando alguna solución alternativa que garantice la accesibilidad a las mismas en caso de siniestro.

5.- ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN

En la página web de la Federación (www.federacionmadridnatacion.es), figura documentación en el menú del apartado de Transparencia a la que no se puede acceder, no existiendo el enlace a la misma (p.ej. Actas de los órganos de gobierno, Convenios/contratos y subvenciones, Código del buen gobierno,...).

Por tanto recomendamos que se publique en la página web toda la información a la que teóricamente se podría acceder a través de la misma.